

Celebrating **30** Years



<http://saia.pereira.go>

Pereira, 27 de abril de 2016

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **19498-2016**

Fecha: 27/04/2016-14:29:17

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Señor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PEREIRA
Pereira

ASUNTO: Envío copia Resolución No. 0635

Cordial saludo,

Informo que adjunto encontrará copia de la Resolución No. 0635 emitida el 21 de abril de 2016, por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda, por medio de la cual se reconoce la Representación Legal y miembros de la Junta Directiva de la Fundación Liceo Inglés.

Esta copia se envía para dar cumplimiento al Oficio – rad. No. 15607 / Rad No. 15608 del 8 de mayo de 2012 emitido por la señora **GRACIELA DIEZ ARIAS**, de la Dirección Operativa de Asesoría Jurídica y Control Interno del Personal Docente de la Secretaría de Educación Municipal, en la cual debe suministrarse copia del mismo.

Para constancia se envía a los veintisiete días del mes de abril del año 2016.


Agradezco su amable atención.

Atentamente,


DIANE ZAUSCHER
Directora



Km. 5 Vía Cerillos Entrada 17 Pereira - P.B.X: (57) (6) 320 5563
liceoingles@liceoingles.edu.co - www.liceoingles.edu.co

 	<p style="text-align: center;">Departamento de Risaralda Secretaría de Educación</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN 0635 - 1</p>
Código. 13023-1101	Versión: 2 21 ABR 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE REPRESENTACION LEGAL Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN LICEO INGLES

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Nacional No 525 de 1990, 1529 de 1990 y decreto 066 de Enero de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 138 del 06 de Noviembre de 1990, se le otorgó Licencia de Funcionamiento y Personería a la Fundación "LICEO INGLES".

Que mediante oficio No 7549 de fecha 01 de abril de 2016 la señora DIANE ZAUSCHER en su condición de Directora de la Fundación "LICEO INGLES", la cual se encuentra ubicada en el Km 5 Vía Cerritos Entrada 17 del municipio de Pereira, Tls 3205563, solicito el reconocimiento del nuevo Representante legal señora **LUZ ANGELICA MOLINARES ESCOBAR** identificada con cedula de ciudadanía No 22.462.532 expedida en la ciudad de Barranquilla y de los Miembros de la Junta Directiva de la Fundación "LICEO INGLES", de conformidad con el acta No 445 del 17 de marzo del año 2016 la cual hace parte integral de este acto administrativo.

Que hecho el estudio de la documentación relacionada se concluye que la entidad se ajusta a los preceptos de orden moral y legal tanto de la organización, como del objeto sin ánimo de lucro que persigue, y que es entre otros generar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida a nivel integral, el desarrollo integral de la persona humana en lo educativo, formación de valores, capacitación, recreación y cultura, orientados a los diferentes sectores de la población.

Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Constitución Nacional, el artículo 1 del decreto 525 de 1990 y el artículo 6 parágrafo 2 del decreto 1529 de 1990: *"Artículo 38 Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad"* "Artículo 1 Sin perjuicio de la facultad que para dirigir, reglamentar e inspeccionar la instrucción pública nacional corresponde al Presidente de la República, la inspección y vigilancia de los institutos docentes públicos y privados que al Estado le asigna el artículo 41 de la Constitución Política, será ejercida en sus respectivas jurisdicciones por los Gobernadores....." "Artículo 6 Naturaleza y efectos de la inscripción. Mediante las solicitudes presentadas en la forma establecida en el artículo anterior, la dependencia respectiva de la Gobernación procederá a realizar las inscripciones solicitadas y a expedir los certificados a que hubiere lugar. **Parágrafo 2º.- La inscripción de representantes legales y demás dignatarios de las entidades sin ánimo de lucro, constituye un registro efectuado por la correspondiente dependencia de la Gobernación, respecto de las decisiones adoptadas por los órganos directivos de dichas entidades.**"
(Negrilla Nuestra)



Departamento de Risaralda
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN

0635 - 21 ABR 2016

Código. 13023-1101

Versión: 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE REPRESENTACION LEGAL Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN LICEO INGLES

Vocal: KEYLA NARDA ROSERO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.924.946 expedida en la ciudad de Riohacha.

Vocal: SANDRA MARIA FRANCO LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 42.080.651 expedida en la ciudad de Pereira

Vocal: NELSON INFANTE RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.351.237 expedida en la ciudad de Bogotá.

Vocal: ÓSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.143.712 expedida en la ciudad de Pereira

Vocal: GABRIEL RAUL MOLTENI identificado con cédula de extranjería No 542594 expedida en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el Recurso de ley dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira, a los


LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA
Secretaria de Educación


HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA
Director del Servicio Educativo


Proyecto: Rafael Salazar Gartner
Profesional Universitario



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

Pereira,

08 MAY 2012

34530

Doctora
- DIANA ZAUSCHER
Fundación Liceo Ingles
Km 5 vía Cerritos Entrada 17
PBX: 3205563
Liceoingles@liceoingles.edu.com
WWW.liceoingles.edu.co
Ciudad.

08 MAY 2012

Referencia: Oficio- Rad N° 15607 / Rad. N° 15608
Radicación - Interna SAC N° 003746 y SAC N° 003746
Asunto: Cambio de Representante Legal –Cambio de Integrante de Junta Directivas.
Actuación: **RESPUESTA**

OBJETO DE LA SOLICITUD:

- > 1) solicita el cambio de Representante Legal de la Fundación Liceo Ingles, la cual será asumida por la señora LUISA FERNANDA LÓPEZ ACHURY CC N° 42.132419.
- > Igualmente informara la asignación de la persona que asumirá la función de Directora o Director del establecimiento educativo.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

En atención a sus escritos, calendados 18 de abril de 2012 radicados bajo los números R-15607 y R-15608 en la Administración de Documentos de Archivo y Correspondencia de la Alcaldía de Pereira, entregado posteriormente a este despacho con orden interno número SAC N 003746 y SAC N° 003745 del mismo día, mes y año, y Actuando de conformidad con los artículos 6° y 11 del Código Contencioso Administrativo me permito informarle lo siguiente:

La Secretaría de Educación Municipal, no registra el cambio de integrantes de la Junta Directiva, este proceso de inscripción debe ser diligenciado en la Gobernación de Risaralda y en la Cámara de Comercio para su respectivo cambio; de dicho trámite se deberá aportar copia a esta Secretaría para efectuar el cambio de la Representación Legal del establecimiento educativo FUNDACIÓN LICEO INGLES, adjuntado el Registro mercantil – Cámara de Comercio.

Una vez aportados dichos documentos esta Dirección Operativa de Asesoría Jurídica realizará mediante Acto motivado el cambio de Representación Legal, esto con base en el artículo 78° de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y en concordancia con el Decreto Reglamentario 3433 de 2088.

Cualquiera otra ampliación, información o aclaración, con mucho gusto estamos prestos a ofrecerla

Cordialmente;

GRACIELA DIEZ ARIAS
Dirección Operativa de Asesoría Jurídica y
Control Interno del Personal Docente

Gabriel Adolfo Betancourt Tovar
Administrativo/Procesos Disciplinarios
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: Gbetancourt/6-00



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de abril de 2016	Número de radicado:	19498
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIANE ZAUSCHER		
Descripción o asunto:	ENVIO COPIA RESOLUCION 0635	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

